ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1285

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, Mayo 22 de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 144 de fecha 22.04.2018, emitido del Director de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual solicita efectuar devolución de **$23.651.-** correspondiente a la postulante Sra. **PAULA ANDREA MORI AYALA**, por concepto de renovación de licencia de conducir clase B, siendo fecha de vencimiento el año 2021, dicho cobro se efectúo el día 30.04.2018 cancelado en folio 28772.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de **$ 23.651**, correspondiente a la postulante Sra. **PAULA ANDREA MORI AYALA**, por concepto de renovación de licencia de conducir clase B, siendo fecha de vencimiento el año 2021, dicho cobro se efectúo el día 30.04.2018 cancelado en folio 28772.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Publico (1)
Archivo.